

Resolución No. 1

Resolución de las dieciocho horas cuarenta minutos, del jueves 11 de julio del 2019. Adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 12-2019.

Considerando:

1. Las disposiciones contempladas en los artículos 155 y 157 del Estatuto del Partido Liberación Nacional.
2. La petición verbal realizada por la Secretaría General del Partido Liberación Nacional, para ampliar el plazo de presentación del comprobante de pago de las candidaturas debidamente inscritas.
3. Los artículos 5 y 12 del Reglamento para las asambleas del órgano consultivo cantonal.

Por tanto:

En virtud que este Tribunal de Elecciones Internas asumió el cargo estando definidos calendarios del proceso municipal interno y considerando la solicitud presentada por la Secretaría General del Partido Liberación Nacional, se acuerda acoger la solicitud para ampliar el plazo de presentación del comprobante de pago de las candidaturas inscritas hasta las 17:00 horas, del 16 de julio del 2019. Notifíquese;